



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025 (13/2025)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Considerando la necesidad de proceder a la adopción de acuerdos en relación con dichos expedientes, no pudiendo demorarse su aprobación hasta la próxima sesión ordinaria dada la perentoriedad de los plazos existentes.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por el Decreto nº 8042 de fecha 29 de octubre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **trece de marzo de 2025** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

I. PARTE RESOLUTIVA

ÁREA DE AGENDA URBANA

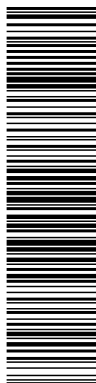
CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO

1/77.- APROBAR EL DOCUMENTO DE CONSULTA PRELIMINAR PARA LA APROBACIÓN DE UN PROGRAMA QUE DERIVARÁ EN LA FUTURA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE PARCELAS DE CESIÓN DE SUELO DOTACIONAL, AL OBJETO DE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE ALOJAMIENTO DOTACIONAL EN ALQUILER (ADA).-

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

2/78.- APROBAR LA MODIFICACIÓN Nº 16 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VIGENTE (RPT).-



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5789047 B28ED-34446-8BABE 6F3F34E52F3F6B2E0AE6FA5BF812A672B1AF237D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta.